



El Congreso efectuó un recorte presupuestario que poco ayuda a poner en marcha la Reforma Judicial



UNA REFLEXIÓN NAVIDEÑA DE LO JUDICIAL

MAESTRO ENRIQUE SUMUANO
COLABORADOR

Los ciclos en la historia son difíciles de comprender en el fin de lo que termina y el inicio de lo que comienza.

Sigue siendo un final de año lleno de ajustes para implementar la reforma constitucional en materia judicial de 2024.

Cada una de las cuatro instancias que componen el Poder Judicial de la Federación, a saber, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Tribunal Electoral, Tribunal de Disciplina y el Órgano de Administración Judicial, no acabaron de expedir su normativa interna. Si bien la Corte expidió recientemente su Reglamento Interno, lo cierto es que aún no aterrizan sus mecanismos de coordinación con el Órgano de Administración, lo que hace complicado su andar administrativo.

No ha sido sencillo encontrar el orden, a pesar de los esfuerzos hechos, lo que pone en evidencia lo desordenado que fue una intención de democratizar el Poder Judicial con lo que significa tener claro una reforma constitucional de hondo calado con claridad y orden de miras.

Muy a pesar de lo que necesita el Estado Mexicano en materia de

justicia, el Congreso de la Unión efectuó un recorte presupuestario que poco ayuda a poner en marcha la Reforma Judicial, porque una cosa es disminuir recursos en materia de salarios y prestaciones, y otra muy distinta es recortar sin pensar en lo que significa quitar y debilitar recursos materiales, financieros y humanos para cumplir con la función de administración de justicia.

No se puede administrar justicia pronta, completa y expedita si no se cuenta con mayores Juzgados y Tribunales, mucho menos si estos no cuentan con los suministros indispensables para su funcionamiento como papel, impresoras y computadoras, como elementos mínimos para trabajar.

No se trata de recortar prestaciones a la base trabajadora para compensar esos recursos. De ser así debería de pensarse en un recorte serio en el Congreso de la Unión, ni siquiera pensando en salarios de los legisladores, pero sí en las asignaciones económi-

cas que se les dan a los grupos parlamentarios con los cuales se supone realizan su trabajo de contacto con la ciudadanía, eso, tal vez, no tendría que ser con recursos del Estado, sino a cargo de cada legislador.

Es necesario repensar la forma

y condiciones en que se asignan recursos públicos a los partidos políticos que son verdaderas minas de oro para los gastos de una disfrazada burocracia dorada, porque al fin y al cabo viven de recursos públicos.

En un impulso navideño hay que buscar y procurar que la Reforma

Electoral que está por venir no venga sola como la judicial, sino acompañada de todo el andamiaje necesario para su funcionamiento; que abarque lo relativo a los medios de impugnación, las funciones administrativas del INE y de los institutos y tribunales locales, modernizando todos los procesos democráticos previstos en México para los tres Poderes de la Unión.

“En un impulso navideño hay que buscar y procurar que la Reforma Electoral que está por venir no venga sola como la judicial”.